

# ORGULLO COMPEPO

CONVOCATORIA NACIONAL  
Reconocimiento a Egresados Destacados  
de Posgrado

COMPEPO  
CONSEJO MEXICANO DE ESTUDIOS DE POSGRADO

## ORGULLO COMPEPO

### Convocatoria Nacional: Reconocimiento a Egresados Destacados de Posgrado

El Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado, A. C. (COMPEPO), en apego a sus objetivos estratégicos de fortalecer el posgrado nacional y fomentar el vínculo de sus egresados con los sectores académico, profesional, social y productivo, convoca a sus instituciones afiliadas a participar en el **Reconocimiento Nacional a Egresados Destacados de Posgrado**.

Esta distinción busca visibilizar las trayectorias ejemplares de egresados que, a través de su quehacer académico, profesional, emprendedor, innovador o social, reflejan el impacto positivo de la formación de posgrado en México.

### Categorías de Reconocimiento

#### 1. Investigación y Contribución al Conocimiento.

Para egresados(as) cuya producción académica y científica haya generado aportaciones relevantes a su disciplina o al bienestar social. Productos esperados para la evaluación: Artículos científicos publicados en revistas indexadas. Libros científicos (resultados de investigación). Capítulos de libros derivados de proyectos de investigación. Monografías académicas. Ponencias en congresos científicos con publicación en memorias arbitradas.

**En esta categoría se contemplarán dos tipos de trayectoria: trayectoria temprana (menor a 20 años de egreso) y trayectoria consolidada (mayor a 20 años de egreso)**

#### 2. Innovación.

Para egresados(as) que hayan desarrollado soluciones creativas, herramientas, productos o servicios innovadores con impacto positivo en su campo. Dentro de los criterios se encuentran: Informes técnicos de investigación con validación académica. Patentes derivadas de investigación básica o aplicada. Prototipos funcionales. Patentes de invención o modelos de utilidad. Software registrado o aplicaciones tecnológicas. Plataformas digitales o sistemas tecnológicos implementados. Diseños industriales. Nuevos procesos productivos optimizados. Productos comerciales innovadores. Transferencias tecnológicas a empresas o instituciones.

#### 3. Trayectoria Profesional.

Para egresados(as) con una trayectoria sobresaliente en su ámbito laboral, con logros significativos, liderazgo institucional o influencia en políticas o prácticas sectoriales así como las aportaciones a la cultura de la paz. Para esta categoría, se consideran los productos de: nombramientos, reconocimientos, puestos de alto nivel en las instancias gubernamentales, municipales, así como en el sector público o privado. Así como evidencias de los proyectos, las iniciativas, actividades desarrolladas que contribuyan a la cultura de la paz, las comunidades beneficiadas, estrategias implementadas para la mediación, inclusión, derechos humanos e igualdad. Para los productos en este caso pueden ser: fotografías, videos, testimonios, reconocimientos, etc.

**En esta categoría se contemplarán dos tipos de trayectoria: trayectoria temprana (menor a 20 años de egreso) y trayectoria consolidada (mayor a 20 años de egreso)**

#### 4. Emprendimiento.

Para egresados(as) que hayan fundado una empresa, dirigido o impulsado proyectos emprendedores con impacto económico, social o ambiental. Como producto, deberán entregar la evidencia oficial y legal de la creación de una empresa entre ellas Nombre de la empresa u organización, año de fundación, giro o sector (tecnológico, social,

ambiental, educativo, etc.), misión y visión. Así como, la necesidad que atiende, número de empleos generados, alcance (local, nacional e internacional).

### I. Requisitos para la participación de instituciones

- Ser institución afiliada al COMEPO.
- Seleccionar al o los egresados uno por cada categoría máximo (6), no es obligatorio cubrir todas las categorías
- Enviar el expediente de cada candidato(a) seleccionado(a) a más tardar 21 de agosto, para su registro en el Concurso Nacional de Orgullo COMEPO mediante envío al correo: [secretaria@comepo.org.mx](mailto:secretaria@comepo.org.mx) con copia a [atencion@comepo.org.mx](mailto:atencion@comepo.org.mx), firmado por su representante institucional ante el COMEPO, manifestando el interés en participar en el concurso

### II. Requisitos para participar por los candidatos

- Haber egresado de un programa de especialidad, maestría o doctorado de una institución afiliada al COMEPO.
- Contar con el respaldo institucional mediante carta firmada por el representante institucional ante COMEPO indicando la categoría de nominación.
- Enviar, a través del área de posgrado de la institución que egresó, los siguientes documentos:
  - Currículum vitae actualizado (máximo 2 cuartillas; se podrán incluir ligas o enlaces a artículos, publicaciones, empresa, notas, etc).
  - Carta de postulación institucional justificando su nominación (máx. 1 cuartilla). Evidencia que respalde su impacto desde su ingreso al posgrado. Máximo 10 evidencias de los logros más relevantes. La nomenclatura del archivo no debe pasar de 15 caracteres y la capacidad del archivo no debe pasar de 5 MB.

### III. Evaluación y selección del Concurso Nacional

- Cada institución seleccionará a los mejores perfiles de su comunidad de egresados, uno por cada categoría máximo (6). No es obligatorio participar en todas las categorías.
- El jurado nacional estará integrado por cinco miembros, entre representantes del sector académico, social, productivo y gubernamental.
- El jurado dictaminará las propuestas.
- COMEPO seleccionará al mejor perfil con base a los dictámenes del jurado.
- El fallo será inapelable.

### IV. Calendario de la convocatoria

- **Registro de candidaturas seleccionadas por parte la institución:** 21 de agosto de 2026
- **Ceremonia nacional de entrega de reconocimientos:** durante el **39º Congreso Nacional de Posgrado**

### V. Reconocimientos

- Se otorgará un diploma de reconocimiento a cada egresado seleccionados.
- Los egresados reconocidos a nivel nacional recibirán un reconocimiento especial por parte del COMEPO.
- Sus perfiles serán difundidos en los diferentes medios del COMEPO y otras instancias colaboradoras, como modelo de impacto del posgrado nacional.

## VI. Consideraciones finales

- Para más información, materiales o asesoría para lanzar la convocatoria institucional, contactar al correo.
- La presente convocatoria se rige por principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, por lo que podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos, sin distinción de género.
- Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Organizador del COMPEPO.

**Mayores informes:**

[secretaria@comepo.org.mx](mailto:secretaria@comepo.org.mx)